



SRI ARMA EL CONTROL AL SECTOR EXPORTADOR

El organismo anunció auditorías a unas 20 empresas que venden sus bienes al exterior. Estarán en el estudio bananeras y floricultoras.

Wendy Massuh Arreaga
Redacción Guayaquil

Aquellas ventas o compras a empresas relacionadas ubicadas en el extranjero, pero que se declaran a un precio de venta menor o mayor ante la autoridad doméstica, con el fin de reducir el pago de impuestos, tendrá cotos para exportadores e importadores.

Ese mecanismo es conocido como los precios de transferencia, que son los valores pactados en operaciones realizadas con partes vinculadas, con el objetivo de subfacturar o sobrefacturar las colocaciones del comercio exterior. "Cuando las partes se encuentran en el extranjero, generalmente en países de menor imposición (paraísos fiscales) puede surgir una transferencia encubierta de beneficios; ya sea mediante la sobrefacturación de importaciones de bienes, pagos excesivos de servicios o pagos de intereses al extranjero a empresas vinculadas, generando menor utilidad en el Ecuador", manifiesta el gerente de la empresa especialista en precios

► Las exportaciones cayeron 55% / EN MILES DE DÓLARES FOB

PERIODO	TOTAL EXPORTACIONES	PETROLERAS TOTAL
2006	12'728.243	7'344.510
2007	14'321.315	8'328.566
2008	18'510.598	11'672.862
2008 Ene.-ago.	13'766.897	9'161.236
2009 Ene.-ago.	8'441.089	4'129.288



PERIODO	TOTAL	NO PETROLERAS						NO TRADICIONALES
		TOTAL	BANANO Y PLÁTANO	CAFÉ Y ELABOR.	CAMARÓN	CACAO Y ELABOR.	ATÚN Y PESCADO	
2006	5'183.733	2'200.175	1'213.489	99.423	588.160	171.088	128.015	2'983.557
2007	5'992.750	2'447.094	1'302.549	123.300	612.887	239.361	168.996	3'545.656
2008	6'837.756	2'891.742	1'639.400	128.823	674.886	262.181	186.452	3'944.014
2008 Ene.-ago.	4'605.661	1'957.555	1'108.662	77.159	464.827	174.850	132.056	2'648.106
2009 Ene.-ago.	4'311.801	2'124.744	1'286.596	79.186	414.390	191.209	153.362	2'187.056

FUENTE: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR • EXPRESO

de transferencia, Transfer Pricing Advisors (TPA), Jorge Ayala.

Añade que también se recurre a "la subfacturación de ingresos (por exportaciones) a empresas vinculadas en paraísos fiscales". Justamente esta última práctica, la subfacturación, fue detectada en el sector floricultor y bananero.

"Según la Oficina de Comercio de Rusia, esas exportaciones (de flores) sumaron 930 millones de dólares. El Banco Central registra 520 millones de dólares. Hay 400 millones de dólares de diferencia. ¿Qué nos hace pensar eso? Que hay una subfacturación básicamente flores", expresó en la revista Vanguardia, el ministro coordinador de Política Económica, Diego Borja, quien se desempeñó como presidente de Expoflores.

Es justamente este mecanismo el que controla el Servicio de Rentas Internas (SRI). Desde enero de este año, de acuerdo con Carlos Marx Carrasco, director del SRI, arrancaron seis auditorías de un total de 20. Se revisarán los precios de transferencia "en donde se estudiará, entre otras industrias, a bananeras, farmacéuticas, florícolas". Para ejercer un mejor control, el director del SRI determinó que se pidieron certificaciones de los países correspondientes en donde nos den cuánto es el precio, que ya lo sabemos".

Sin embargo, hay que aclarar, dice Ayala, que los precios de transferencia no constituyen delito. "Es legítimo el derecho que tienen las empresas en realizar actividades de planeación fiscal tendentes a reducir sus costos tributarios", explica.

"No necesariamente puede obedecer a un esquema tributario pernicioso, sino más bien a la utilización legítima de traders, brokers, o de acuerdos anticipados de precios, que permiten trasladar el riesgo tanto en la colocación del producto como en las fluctuaciones de precios a dichos agentes, constituyéndose la empresa ecuatoriana en un distribuidor sin mayores riesgos", finaliza.

Cecilio Jalil, presidente de la Asociación de Industriales Bananeros del Ecuador, defiende a su gremio. Sostiene que hay situaciones en las que si bien el precio oficial es alto en el mercado local, afuera les pagan un valor menor. (WMA)

Correa endureció las normas

► El presidente de la República, Rafael Correa, anunció la creación de una empresa estatal bananera por el "abuso" de los exportadores. "La solución definitiva es hacer la exportadora bananera estatal", expresó. El Presidente dijo que firmó el sábado pasado un decreto por el abuso (no pagan el precio oficial) de los exportadores a los productores. Aseguró que hay exportadores que no están registrados.

FUENTE: DIARIO EXPRESO
29 DE OCTUBRE DEL 2009

FUNCIONARIO

Econ. Jorge Ayala Romero



Economista, Master en Tributación por el Instituto de Estudios Fiscales (Madrid- España), Master en Economía Aplicada por la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona - España) y Master en Políticas Públicas en el IESA (Caracas-Venezuela). Se ha desempeñado en el Servicio de Rentas Internas (SRI) en calidad de Jefe Nacional de Fiscalidad Internacional y de los precios de transferencia, Director Regional Litoral Sur, Director Provincial de Los Ríos, Jefe Regional de Gestión Tributaria. Fue vocal del Directorio de la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE). Ha participado como delegado por el Ecuador en el Comité Permanente de Planeación Tributaria del CIAT en Panamá. Ha disertado en diversos foros a nivel local e internacional.

Actualmente, Socio Gerente de Transfer Pricing Advisors (TPA) en Ecuador. Profesor titular de las maestrías en tributación de la ESPAE, Universidad Metropolitana de Guayaquil, entre otras, docente de la cátedra de Fiscalidad Internacional y Precios de transferencia.

Guayaquil:

Av. Fco. De Orellana y Miguel H. Alcívar,

Ed. Centro Empresarial Las Cámaras, Oficina 1-Mezzanine

Telf: (593 4) 2681493